RESOLUCION N° 128/2021.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DEL LLAMADO "PAVIMENTACION DE HORMIGON", EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO MENCIONADO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

Filadelfia, 08 de abril del 2021.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019.

CONSIDERANDO: Que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal que solicitará a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones del llamado mencionado más arriba, así como los llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.

Que se inicia el proceso del llamado para la pavimentación de hormigón de las calles principal de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS
RESUELVE

Art. 1º APROBAR el inicio del llamado "Pavimentación de Hormigón", PAC Nº 396402 en la modalidad de Licitación Publica Nacional para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones del "Pavimentación de Hormigón", PAC Nº 396402 en la modalidad de Licitación Pública Nacional para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 3° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 486/2021.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36º inc. a), b) y c), 211º, 212º y 213º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 12/2021 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, todo procedimiento deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal y éste, deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la Construcción de "Pavimentación de Hormigón", reúne todos los recaudos necesarios para dicha licitación.-

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto mediante su Dictamen N° 04/2021 recomendó la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones en cuestión y sometido a consideración de la Junta Municipal en sesión ordinaria fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-

Por tanto:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la Construcción de "Pavimentación de Hormigón", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Art. 2º.- **APROBAR** el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación Pública Nacional para la Construcción de "Pavimentación de Hormigón" para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: juntamunicipal@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Lucio Luis Zavala Brizuela
Presidente Junta Municipal